



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno

Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. De Oficio 223/DGPCMC/149/2025

Ciudad de México a 25 de junio de 2025

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto en los artículos, 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XXI del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante ese H. Consejo de Administración la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por la Dirección General del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., (CIDEDEQ).

I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El CIDEDEQ reporta que su Órgano de Gobierno durante el 2024, sesionó de la siguiente manera:

- 06 de febrero 2024, 1ra. sesión extraordinaria 2024 del Consejo de Administración.
- 27 de mayo 2024, 1ra. sesión ordinaria 2024 del Consejo de Administración.
- 27 de mayo 2024, 1ra. sesión ordinaria 2024 de la Asamblea General de Socios.
- 27 de mayo 2024, 1ra. sesión extraordinaria 2024 de la Asamblea General de Socios.
- 20 de agosto 2024 2da sesión extraordinaria 2024 del Consejo de Administración.
- 29 de noviembre 2024, 2da sesión ordinaria 2024 del Consejo de Administración.

II. Situación Operativa.

II.I Programa Institucional.

El Programa Institucional 2022 – 2024 del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C., expone claramente la contribución al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, destacando sus objetivos estratégicos alineados con la política nacional centrada en el desarrollo científico y tecnológico con impacto social. Con ello, el



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



programa institucional del CIDETEQ no solo cumple con su misión científica y educativa, sino que se posicionó como un actor relevante en la ejecución del modelo de desarrollo establecido en el PND 2019-2024.

Metas y parámetros del Programa Institucional Pp E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación”.

El Programa Institucional del CIDETEQ se integra por 3 objetivos prioritarios:

Objetivo prioritario 1. Aumentar el fortalecimiento de la IDE, a través de integración de grupos de trabajo internos y externos, multi o transdisciplinarios, con un enfoque en los núcleos de aplicación del Centro para coadyuvar a solucionar problemas prioritarios nacionales contribuyendo al bienestar social.

Objetivo prioritario 2. Fortalecer la oferta y calidad de los posgrados de CIDETEQ, a través de una mayor incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para coadyuvar a incrementar la matrícula nacional en la formación de recursos humanos de alta especialidad y reducir el rezago educativo.

Objetivo prioritario 3. Ampliar el desarrollo tecnológico en el ámbito de los núcleos de aplicación del CIDETEQ a través de una colaboración externa participativa en cadenas de valor e innovación de base para contribuir al desarrollo social del país.

En relación al cumplimiento del **Objetivo 1**, que busca fortalecer la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDE) mediante la integración de grupos de trabajo internos y externos, con énfasis en la solución de problemas sociales prioritarios mediante proyectos orientados a núcleos de aplicación del Centro. La meta para el bienestar, que mide el porcentaje de proyectos nuevos orientados a los núcleos de aplicación y solución de problemas de impacto social, se programó una meta del 15%, con un numerador de 4 y un denominador de 26. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 18% (4 de 22 proyectos), superando lo programado, lo que evidencia un enfoque efectivo hacia problemáticas sociales en la ejecución de nuevos proyectos.

Respecto al **Parámetro 1**, que considera el porcentaje de proyectos orientados a los núcleos de aplicación, se estableció una meta del 37%. Con un numerador programado de 4 y un denominador de 11, alcanzando el 36% (8 de 22), lo que representa un cumplimiento sustancial tanto en cantidad como en proporción. Esto refleja una mejora considerable en la orientación de los proyectos hacia los ejes estratégicos definidos por el Centro.

En el **Parámetro 2**, enfocado en el porcentaje de proyectos nuevos con impacto social, la meta establecida fue del 20%, y se alcanzó un 18%, con 4 proyectos de impacto social sobre un total de 22. Aunque ligeramente por debajo de lo previsto, este resultado está muy cerca del objetivo y muestra





un compromiso constante con el desarrollo de iniciativas que contribuyen directamente al bienestar social.

El análisis del **Objetivo 2** del CIDETEQ, orientado a fortalecer la oferta y calidad de los programas de posgrado mediante el impulso del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, muestra avances significativos con base en los resultados alcanzados respecto a las metas y parámetros establecidos para el año 2024. En la meta para el bienestar, que mide el porcentaje de nuevas tesis de posgrado enfocadas en temas de impacto social, se programó una meta del 25%. Con 7 tesis previstas sobre un total de 28, al cierre del año se lograron 12 tesis con enfoque social de un total de 27, alcanzando un 44%, es decir, 19 puntos porcentuales por encima de lo programado, lo que demuestra un claro fortalecimiento en la orientación social del quehacer académico del CIDETEQ.

El **Parámetro 1**, que evalúa el porcentaje de nuevos ingresos aceptados en los programas de posgrado, tuvo como meta el 50%. De 28 solicitudes proyectadas, se esperaba la aceptación de 14 nuevos estudiantes. Sin embargo, se superó ampliamente la meta al aceptar 27 de 51 solicitantes, lo que representa un cumplimiento del 53%. Este resultado, aunque apenas tres puntos por encima del objetivo, cobra relevancia por el aumento en la demanda y la capacidad institucional de aceptación.

Por último, el **Parámetro 2**, que mide el porcentaje de alumnos graduados con tesis orientadas a temas de impacto social, se programó con una meta ambiciosa del 60%. Se esperaba que 10 de 17 egresados cumplieran con esta condición, sin embargo, solo 7 de los 15 alumnos graduados realizaron tesis en temas de impacto social, lo que representa un cumplimiento del 47%. Aunque no se alcanzó el objetivo previsto, se mantiene una proporción relevante de vinculación entre la investigación de tesis y los problemas sociales, lo que permite continuar construyendo sobre esta base en ciclos futuros.

El análisis correspondiente al **Objetivo 3** del CIDETEQ, enfocado en ampliar el desarrollo tecnológico mediante la colaboración externa en cadenas de valor e innovación de base, refleja un cumplimiento mixto de las metas establecidas para 2024, con algunos logros relevantes y otros aspectos pendientes de fortalecer. En la meta para el bienestar, que mide el porcentaje de nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con colaboración externa, se estableció un objetivo del 20%, basado en una proyección de 4 proyectos colaborativos sobre un total de 20. Al cierre del ejercicio, se reportaron 2 proyectos colaborativos entre 8 proyectos totales, lo que resultó en un cumplimiento del 25%, superando la meta prevista. Este resultado indica un esfuerzo favorable del Centro en integrar actores externos en su esquema de innovación, particularmente en proyectos nuevos.

El **Parámetro 1**, que evalúa el porcentaje de proyectos alineados a los núcleos de aplicación del Centro con colaboración externa, tuvo una meta modesta del 10% (2 de 20 proyectos). Sin embargo, se logró el 100% de cumplimiento, ya que ambos proyectos con colaboración externa estuvieron alineados a los núcleos de aplicación institucional. Esto demuestra una adecuada focalización estratégica de los esfuerzos colaborativos hacia áreas prioritarias para el CIDETEQ.





En contraste, el **Parámetro 2**, que mide el porcentaje de proyectos de innovación de base con participación externa, mostró un resultado deficiente. Se había programado una meta del 5%, correspondiente a 1 de cada 20 proyectos, pero no se logró concretar ninguno de estos esfuerzos. El resultado fue 0% (0 de 13 proyectos), lo que refleja una oportunidad significativa de mejora para el impulso de la innovación de base, especialmente aquella que requiere vinculación con actores externos en cadenas de valor.

II.II Indicadores de Programas presupuestarios (MIR).

En la Matriz de Indicadores (MIR) se definieron 13 indicadores correspondientes al programa presupuestario E003: Investigación científica, desarrollo e innovación del CIDEDEQ para el ejercicio fiscal 2024:

- 1. Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a actividades de investigación y desarrollo.** Este indicador, de nivel *fin*, no presenta un valor numérico específico alcanzado por CIDEDEQ, ya que se refiere a una meta de impacto nacional. Sin embargo, forma parte del marco de resultados al que contribuyen todos los Centros Públicos de Investigación. Su sentido ascendente busca reflejar el fortalecimiento del sector científico en la economía nacional.
- 2. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de posgrado del PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad).** Este indicador de nivel *propósito* alcanzó un 102.02%, superando la meta del 100%, lo que evidencia que prácticamente la totalidad de los estudiantes inscritos en programas de posgrado del CIDEDEQ forman parte del PNPC. Este logro refleja una alta calidad académica institucional y el cumplimiento de los estándares exigidos por el CONACYT.
- 3. Proporción de publicaciones arbitradas por investigador.** Con un resultado de 2.95 publicaciones por investigador, el CIDEDEQ alcanzó exactamente su meta para este componente, lo cual demuestra una sólida productividad científica entre sus investigadores. Este indicador es clave para evaluar la generación de conocimiento validado por pares, y su cumplimiento refleja un compromiso institucional con la investigación de calidad.
- 4. Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados.** Se superó la meta del 9.09%, alcanzando un 13.63%, lo que sugiere un incremento favorable en la colaboración entre instituciones. Este resultado destaca la capacidad del CIDEDEQ para vincularse estratégicamente con otras entidades y consolidar redes de investigación que potencian el impacto de sus proyectos.
- 5. Proporción de posgrados de calidad (PNPC).** El indicador mantuvo una proporción de 1.0, es decir, el 100% de los programas de posgrado del CIDEDEQ están registrados en el PNPC. Este resultado reafirma la consistencia en la calidad académica ofrecida por la institución,



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



asegurando que sus programas cumplen con los lineamientos de excelencia del sistema nacional de posgrados.

6. **Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes.** Se mantuvo la tasa de variación del -18.95% respecto al año anterior. Este resultado puede interpretarse como una oportunidad para la entidad de aumentar la vinculación tecnológica y la transferencia de conocimiento con el sector externo, a través de la formalización de convenios.
7. **Tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia.** El CIDEDEQ logró un incremento del 59.5%, muy por encima de la meta inicial del -7.98%, al pasar de 326 a 520 actividades. Este resultado indica un esfuerzo institucional significativo por acercar la ciencia a la sociedad, con una estrategia efectiva de divulgación científica y mayor involucramiento del personal en eventos públicos.
8. **Eficiencia terminal de alumnos por cohorte.** Este indicador alcanzó un 53.57%, por debajo de la meta del 71.43%. La baja eficiencia terminal se atribuye al impacto de la pandemia en las generaciones estudiantiles, que retrasó el desarrollo de tesis y procesos de titulación. Este rezago sugiere la necesidad de implementar estrategias de acompañamiento académico y administrativo para mejorar los índices de graduación.
9. **Porcentaje de proyectos finalizados en tiempo y forma.** Se alcanzó un 31.81% frente a una meta del 36.36%, debido a que dos de los nueve proyectos concluidos no cumplieron con los requisitos de cierre formal. Las causas incluyen desfases administrativos y ausencia de documentación de respaldo, lo que señala la necesidad de reforzar los controles internos y la capacitación del personal en la gestión de proyectos.
10. **Proporción de recursos para la investigación.** Este indicador llegó a 0.0519, cumpliendo con la meta de 0.05. Esto implica que por cada peso de recurso fiscal se obtuvo poco más de cinco centavos de recurso externo. Aunque se logró el objetivo, el valor sigue siendo bajo, lo que apunta a un área de mejora en la captación de financiamiento externo para investigación.
11. **Tasa de variación de solicitudes de ingreso a posgrados (incluye FIDERH).** Con una tasa del 57.57%, se superó la meta del 51.52%, pasando de 33 a 52 solicitudes. Este resultado es favorable y refleja un incremento en la demanda de los programas de posgrado, posiblemente derivado de acciones de promoción, posicionamiento institucional y fortalecimiento de la oferta educativa.
12. **Porcentaje de alumnos apoyados en los Centros Públicos de Investigación CONACYT.** El resultado fue del 80.8%, levemente por debajo de la meta del 83.84%. La baja se atribuye a que el 30% de los aspirantes no fue aceptado en los programas, y a una tendencia detectada mediante encuestas, donde algunos estudiantes prefieren ingresar al mercado laboral antes que



2025
Año de
La Mujer
Indígena



continuar con estudios de posgrado. Esto plantea el reto de ajustar las estrategias de atracción y retención de talento.

13. Razón de participación en actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología. Este indicador alcanzó una razón de 9.12, muy por encima de la meta de 5.26, lo que demuestra una amplia participación del personal técnico y científico en acciones de divulgación. Este resultado es consistente con el crecimiento en el número de actividades realizadas y evidencia una cultura institucional orientada a la socialización del conocimiento.

En conjunto, los indicadores muestran un cumplimiento destacable en aspectos estratégicos como calidad académica, productividad científica y vinculación social, aunque también revelan rezagos en eficiencia operativa, formalización de convenios y captación de recursos. Esto sugiere que, si bien el CIDETEQ avanza de manera sólida en sus ejes misionales, aún existen áreas que requieren fortalecimiento estructural y operativo para lograr una ejecución integral y sostenida.

II.III Recursos Humanos.

En relación a este rubro, el CIDETEQ reporta lo siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA GLOBAL AUTORIZADA

Centro Público de Investigación: 90K CIDETEQ Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

Nivel	Autorizada 2024	Ocupada al 31 de diciembre de 2024	Vacantes al 31 de diciembre de 2024	Variación
De mando	3	3	0	0
Científico y Tecnológico	100	84	16	-16
De apoyo y Administrativo	16	14	2	-2
Eventuales	13	13	0	
Honorarios	19	18	-1	-1
Total	151	132	19	-19

Con base en la información actualizada sobre la estructura orgánica global autorizada del CIDETEQ al 31 de diciembre de 2024, se aprecia que, de las 151 plazas autorizadas, 132 se encontraban ocupadas, lo que deja 19 vacantes, reflejando una variación negativa de 19 plazas. Este ajuste se distribuye principalmente en el personal científico y tecnológico, donde de 100 plazas autorizadas, solo se ocuparon 84, lo que representa una diferencia de 16 plazas, es decir, un 16% de vacantes en el área técnica más crítica para la operación del Centro.





El nivel administrativo también presenta una diferencia, con 2 plazas sin ocupar de las 16 autorizadas, mientras que en el nivel honorarios se registró una vacante, y en el personal eventual, aunque no hubo plazas vacías, se destaca que hubo una plaza adicional autorizada a través de una transferencia compensada de recursos fiscales, como se indica en la nota aclaratoria del documento.

Es relevante mencionar que la variación de 18 plazas corresponde al personal de estructura autorizada, lo cual indica una brecha significativa entre lo aprobado y lo efectivamente cubierto, que podría deberse a procesos de contratación pendientes, restricciones presupuestales o escasez de perfiles especializados. Este panorama sugiere un reto importante en materia de recursos humanos, ya que la falta de cobertura, especialmente en el área científica y tecnológica, podría afectar la capacidad del CIDEDEQ para cumplir con sus objetivos de investigación y desarrollo. Por tanto, es prioritario fortalecer los mecanismos de reclutamiento y retención de talento para optimizar el funcionamiento institucional y aprovechar al máximo la estructura autorizada.

III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Del análisis a la información presentada por el CIDEDEQ, se advierte un presupuesto anual autorizado en 2024 de \$18,932,437.96, desglosado de la siguiente manera:

Procedimiento	A diciembre de 2023	A diciembre de 2024	Variación
Licitación Pública	\$6,406,988.40	\$8,782,935.23	\$2,375,946.83
Licitación Pública Internacional	\$0	\$0.00	\$0.00
Artículo 1º quinto párrafo	\$0.00	\$ 808,655.45	\$808,655.45
Artículo 41 (casos de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa)	\$9,473,011.12	\$ 10'730,890.53	\$1,257,879.41
Artículo 42	\$10,223,913.17	\$ 6'277,049.87	-\$3,946,863.30
Contrato Marco	\$1,574,969.88	\$1,953,180.45	\$378,210.57
Ejercicio Total	\$38,997,716.83	\$ 47'637,518.85	\$8,639,802.02

El análisis del ejercicio del gasto por tipo de procedimiento de contratación al cierre de diciembre de 2024, en comparación con 2023, muestra un incremento global del 22.26%, al pasar de \$38,997,716.83 a \$47,637,518.85. Este aumento, equivalente a \$8,639,802.02, lo cual refleja una mayor actividad operativa y posiblemente una ampliación en la ejecución de proyectos institucionales. Destaca particularmente el incremento del 37.08% en el monto ejercido mediante Licitación Pública.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Por su parte, el gasto asociado al artículo 41 (invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) aumentó en un 13.27%, lo que, si bien se mantiene en niveles controlados, debe observarse con atención para evitar prácticas recurrentes que limiten la competencia. Asimismo, en 2024 se registró en el artículo 1º, quinto párrafo, con un monto de \$808,655.45, lo que representa aproximadamente el 1.70% del total ejercido.

En razón de lo reportado, esta Dirección General realizó el siguiente análisis:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		808,655.45	4.3
Licitación Pública		2,050,284.90	10.8
Adjudicación conforme al Art. 42		5,459,049.87	28.8
Directa	5,459,049.87		
Invitación a cuando menos tres personas			
Adjudicación conforme el Art. 41		10,614,447.74	56.1
Patente (Fracc. I)	4,524,980.7		
Costos adicionales (Fracc. III)	2,320,868.67		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	785,561.6		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	2,983,036.80		
Total adjudicado		18,932,438.0	100.0
Presupuesto Anual Modificado		18,932,438.0	100.0
Variación		0.0	0.0

Con base en el documento correspondiente al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se observa que el CIDEDEQ realizó contrataciones formalizadas bajo esta figura por un monto total de \$5,459,049.87, lo que representa un 28.83% del presupuesto total ejercido. Este porcentaje se mantiene dentro del límite normativo del 30% que establece la LAASSP para contrataciones excepcionales mediante adjudicación directa, con base en las causales del artículo 42.

Por otra parte, se advierte que las contrataciones mediante licitación pública representan sólo el 10.8%, por lo que se recomienda al CIDEDEQ privilegie la licitación pública como procedimiento de contratación, en atención al contenido del precepto 134 Constitucional y 26 de la LAASSP.

Finalmente, el gasto bajo la modalidad de Contrato Marco aumentó un 24.02%, lo que podría interpretarse como una estrategia de aprovechamiento de convenios consolidados para adquisiciones recurrentes, favoreciendo la eficiencia y estandarización. En conjunto, la estructura del gasto refleja



un avance hacia prácticas más transparentes y competitivas, aunque persisten áreas que requieren seguimiento para asegurar el uso eficiente y normativamente adecuado de cada procedimiento.

IV. Obra Pública.

En el Informe de Autoevaluación 2024 del CIDITEQ, informó que no contó con presupuesto autorizado para obra pública para el ejercicio fiscal 2024.

V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIDITEQ, con base en el dictamen de los auditores externos, despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2024.

VI. Situación Presupuestal.

VI.I Situación presupuestal.

Con base en la información financiera contenida en el documento correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del CIDITEQ, se observa que el presupuesto modificado anual ascendió a \$187,749.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$172,144.9 miles, lo que representa un avance del 91.69%, y un subejercicio del 8.31%, equivalente a \$15,805.6 miles. Esta situación refleja un uso eficiente del presupuesto general, aunque persisten áreas donde no se alcanzó el nivel de ejecución esperado.

Por fuente de financiamiento, los recursos fiscales fueron ejecutados en su totalidad, con un 100% de captación y devengo, lo cual indica un cumplimiento óptimo en la gestión del financiamiento federal. En contraste, los recursos propios presentan un bajo nivel de captación, alcanzando solo el 39.9% de la meta programada, con un total recaudado de \$16,156.7 miles frente a un objetivo de \$40,538.3 miles. Esto se explica por una menor venta de servicios y proyectos, además de ingresos limitados por otras fuentes como rendimientos financieros o donativos.

Por capítulos de gasto, el Capítulo 1000 (Servicios personales) fue el más robusto en términos de ejecución, con un gasto de \$137,661.0 miles, representando el 97.13% del presupuesto programado. Sin embargo, se reporta un subejercicio de \$4,065.7 miles (2.9%), atribuible principalmente a una menor ocupación de plazas eventuales respecto al presupuesto autorizado.

En el Capítulo 2000 (Materiales y suministros), el gasto ejercido fue de \$5,068.7 miles, lo que representa solo el 39.13% del presupuesto programado, reflejando un subejercicio considerable del 60.87%, especialmente con recursos propios debido a la baja en actividades generadoras de ingresos.





En el Capítulo 3000 (Servicios generales), se ejerció el 89.32% del presupuesto con una ligera variación del 10.68% respecto a lo programado. Este gasto se distribuyó en servicios como energía eléctrica, vigilancia, limpieza y subcontratación, cubiertos principalmente con recursos fiscales.

Finalmente, en el Capítulo 4000 (Otras erogaciones – becas), el ejercicio fue eficiente, con el 100% del presupuesto fiscal ejercido, asignado a dos convocatorias para apoyar a estudiantes.

En conclusión, el CIDETEQ logró una ejecución destacada en lo relacionado con recursos fiscales, demostrando disciplina presupuestaria y alineación con los objetivos institucionales. No obstante, el bajo nivel de captación y ejecución de los recursos propios evidencia una dependencia significativa de los subsidios federales y plantea la necesidad de fortalecer las estrategias comerciales y operativas para mejorar la generación de ingresos internos. El subejercicio en partidas claves, como materiales y suministros, también sugiere áreas de mejora para asegurar la ejecución completa del presupuesto asignado, especialmente en contextos donde estos recursos son esenciales para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos.

VI.II Ejercicio presupuestal por programa presupuestario.

El análisis del cumplimiento presupuestal por programa al cierre del ejercicio 2024 en el CIDETEQ muestra un desempeño general positivo, con un presupuesto modificado total de \$187,748.9 miles de pesos y un monto ejercido de \$171,944.3 miles, lo que representa un cumplimiento global del 91.58%. En particular, los programas presupuestarios destinados a funciones de apoyo administrativo y de control interno alcanzaron un cumplimiento del 100%.

El programa 0001, correspondiente a actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, ejerció en su totalidad los \$2,011.7 miles asignados, destinados principalmente al pago de servicios personales de tres plazas del Órgano Interno de Control y al gasto operativo necesario para sus funciones. De igual forma, el programa M001, enfocado en actividades administrativas, ejecutó los \$8,137.6 miles presupuestados, destinados a 16 plazas de personal administrativo y de apoyo, así como a gastos corrientes vinculados al funcionamiento institucional.

En contraste, el programa E003, correspondiente a investigación científica, desarrollo e innovación, que representa el componente sustantivo del CIDETEQ, registró un cumplimiento del 91.10%, con un ejercicio de \$161,795.1 miles frente a un presupuesto programado de \$177,602.7 miles. Este rezago implica un subejercicio neto de \$16,404.3 miles, atribuible en parte a limitaciones en la captación de recursos propios y a restricciones en el gasto corriente. Si bien el resultado global es satisfactorio, este subejercicio en el programa prioritario señala la necesidad de fortalecer la planeación financiera, la eficiencia en la ejecución y las estrategias de generación de ingresos propios, a fin de garantizar el cumplimiento pleno de las metas institucionales.

VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



VII.I Austeridad Republicana.

AHORROS CIFRAS EN MILES

Concepto	A diciembre 2023	A diciembre de 2024
Energía eléctrica	1,687,456.5	1,756,051.48
Agua	423,160	442,883
Combustible	483,898.54	442,350
Fotocopiado	267,744	156,000
Servicio de Telefonía Fija	596,559	624,363
Servicio de Internet	1,241,776	985,000
Viáticos, entre otros	194,801.88	203,879.67
OTROS (Especificar)	-	-
Total	4,895,396.92	4,610,527.15

En términos generales, el total disminuyó en un 5.83%, al pasar de \$4,895,396.92 en 2023 a \$4,610,527.15 en 2024.

Analizando rubro por rubro, se identifican reducciones notables en algunos conceptos. El servicio de internet pasó de \$1,241,776 a \$985,000, lo que representa una disminución del 20.67%, posiblemente debido a ajustes contractuales o menor demanda del servicio. En el caso del fotocopiado, el monto bajó de \$267,744 a \$156,000, una disminución del 41.72%, lo que sugiere un uso más intensivo de herramientas digitales. También el gasto en combustible se redujo en un 8.61%, pasando de \$483,898.54 a \$442,350, reflejando posiblemente una racionalización en el uso de vehículos oficiales.

Por otro lado, algunos rubros registraron incrementos. El consumo de energía eléctrica creció en un 4.06%, pasando de \$1,687,456.5 a \$1,756,051.48, posiblemente como resultado de mayor actividad operativa o incremento en tarifas. El gasto en agua subió en un 4.66%, y el de viáticos en un 4.56%, lo que podría estar asociado al aumento en actividades institucionales presenciales. El servicio de telefonía fija también presentó un incremento del 4.66%, lo que podría deberse a actualizaciones tecnológicas o mayor uso institucional.

En conjunto, el análisis muestra que, aunque el monto global fue ligeramente menor respecto al año anterior, existen avances importantes en rubros clave, acompañados de incrementos moderados en otros. Esto indica un esfuerzo institucional constante por mantener el control del gasto, aunque con áreas específicas que pueden ser optimizadas en futuros ciclos administrativos para reforzar la eficiencia operativa.

VII.II Fideicomisos Públicos.

El CIDETEQ, informó que el procedimiento de extinción del Fideicomiso se encuentra concluido.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



VII.III Cumplimiento a la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio 2024, CIDETEQ recibió 62 solicitudes de información, todas ellas atendidas en tiempo y forma, sin solicitudes negadas ni fuera de plazo, lo cual evidencia un proceso de atención ágil y conforme a la normatividad. Además, el promedio de respuesta fue de 11 días, lo que está dentro del plazo legal y demuestra eficiencia operativa. A pesar de que se presentaron dos recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), uno fue sobreseído y otro está en proceso, lo que indica que no hubo violaciones graves ni sistemáticas a los derechos de acceso a la información.

El cumplimiento del 100% en el informe de seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos refuerza el resultado alcanzado en el PNCCIMGP. Asimismo, la verificación 2023 del INAI reflejó una calificación de 99.33% en el indicador de atención a solicitudes, lo que ratifica el alto nivel de cumplimiento institucional.

En cuanto a archivos y protección de datos personales, se registraron avances notables: actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), registro del Catálogo de disposición documental con dictamen oficial, refrendo en el Registro Nacional de Archivos, y la ejecución de múltiples acciones de capacitación especializada, incluyendo temas de protección de datos y gobernanza de IA en la administración pública.

VII.IV Programa nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP).

El programa contempló un total de 47 compromisos distribuidos en cinco áreas estratégicas: combate a la corrupción (8 compromisos), combate a la impunidad (10), mejora de la gestión pública (12), profesionalización y gestión eficiente de recursos humanos (10), y uso de bienes (7). En todos los casos, se reportó que no hubo compromisos no aplicables, lo que implica que las acciones previstas fueron pertinentes a la operación del CIDETEQ y se abordaron en su totalidad.

Desde el punto de vista técnico, el cumplimiento fue notable. Por ejemplo, en el eje de combate a la corrupción, se destaca un cumplimiento del 100% en el seguimiento a políticas de transparencia, así como la atención completa a observaciones de auditoría. Estas acciones evidencian un sistema de control interno eficaz y un compromiso institucional con la rendición de cuentas y la integridad. También se observaron avances importantes en la difusión de temas clave como el cohecho y el desvío de recursos públicos.





En combate a la impunidad, se promovió la rendición de cuentas mediante capacitaciones continuas, difusión del Código de Conducta y énfasis en las declaraciones patrimoniales, lo cual refuerza la cultura de legalidad dentro del Centro. Aunque no se detallan indicadores cuantitativos específicos, la narrativa apunta a una implementación sostenida y continua de estos esfuerzos.

La mejora de la gestión pública se vio reflejada en la optimización del gasto a través de plataformas tecnológicas (como SINFODI y CompraNet), acciones de austeridad y análisis del ejercicio del gasto, logrando reducciones significativas de presupuesto año con año entre 2016 y 2024. Se identificaron cinco riesgos institucionales prioritarios, lo cual demuestra un enfoque preventivo en la gestión institucional mediante análisis FODA y mapeo de procesos.

En cuanto a profesionalización y gestión de recursos humanos, se actualizaron los perfiles de puesto y se impartieron capacitaciones normativas, consolidando una base técnica sólida entre el personal del CIDETEQ. Este componente es crucial para sostener una administración pública eficiente a largo plazo.

Por último, en el eje de uso de bienes, aunque se reporta avance con avalúos actualizados y trabajo continuo en normatividad interna, este rubro parece ser uno de los menos desarrollados en términos de resultados tangibles reportados, lo cual podría señalar un área de oportunidad para el siguiente ciclo programático.

En resumen, el CIDETEQ alcanzó logros sustanciales tanto en cobertura como en profundidad de los compromisos asumidos bajo el PNCCIMGP, destacando su alineación con las políticas federales de integridad, austeridad y transparencia.

VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

El CIDETEQ informa que tuvo un total de nueve proyectos programados a concluir en el año 2024, de acuerdo a convenios y ampliaciones, de los cuales siete concluyeron en tiempo y forma y el resto (dos) concluyeron fuera de tiempo debido principalmente a las siguientes causas:

1. Proyecto 845132, falta de formalización de autorización a la prórroga solicitada al sujeto de apoyo (UAQ), responsable técnico del proyecto por parte de CIDETEQ causó baja.
2. Proyecto 2096029, la captura del informe final se demoró más de lo establecido por el fondo como tolerancia, razón por la cual, se identifican como entregado fuera de tiempo, sin embargo, la ejecución técnica concluyó conforme a lo planeado, el retraso fue estrictamente documental.
3. El proyecto 250014 "Clúster Biodiesel avanzado" se había declarado como un caso especial,





sin embargo, el Fondo notificó que se procedería a realizar la terminación anticipada del mismo, al igual que el proyecto 207450. Ambos se consideran terminados en tiempo y forma debido a que las terminaciones anticipadas son llevadas a cabo de común acuerdo entre las partes tanto en la duración como en el alcance, quedando asentado esto en documento formal de terminación anticipada.

Durante el ejercicio 2024, CIDETEQ formalizó diversos convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y tecnológicas, con el propósito de fortalecer la vinculación, la transferencia de conocimiento, la difusión científica y el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Entre las instituciones con las que se suscribieron acuerdos destacan el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), LITIO MX, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ), el Instituto Nacional de Energías Limpias así como universidades como la Universidad de Guadalajara y la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el Instituto Tecnológico de Querétaro, entre otros. En el caso de las universidades, además, se contempla la posibilidad de realizar estancias académicas y de investigación para fortalecer capacidades y generar sinergias.

Asimismo, se celebraron convenios en el marco de la consolidación de Laboratorios Nacionales del CONAHCYT, actualmente Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), en los que CIDETEQ participa activamente como integrante del Laboratorio Nacional de Toxicología Socioambiental (LANCTOXS) y del Laboratorio Nacional de Impedancia y Bioimpedancia (LNCIBI).

Adicionalmente, en coordinación con otros centros de investigación, se firmó un acuerdo para la conformación de una alianza tecnológica orientada a fortalecer los vínculos en investigación científica, innovación, producción y comercialización, en el contexto del Sistema Nacional de Centros Públicos.

IX. Tecnologías de la información y comunicación.

En el Informe de Autoevaluación Anual del IPICYT, no se encontró información de su Portafolio de Proyectos en materia de TIC's de conformidad con el Art. 6 de Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal que señala:

"Todos los proyectos de TIC que las Instituciones pretendan ejecutar a través de prácticas de desarrollo, implementación propia, o a través de contrataciones, deben apegarse a un proceso de planeación estratégica alineado a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y programas que de él deriven, la Estrategia Digital Nacional, así como a la legislación en materia de desarrollo nacional, presupuesto, austeridad y transparencia."





X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.

Con base en la información derivada de la "Cédula de Auditorías CPI" y el oficio número 38100/L01000/2487/2024 emitido por el Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIDETEQ, se reporta el seguimiento y atención a diversas auditorías practicadas a la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Investigación antes referido durante el ejercicio fiscal 2024. En total, se registran seis auditorías realizadas por órganos fiscalizadores como el OICE y la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), de las cuales cinco no generaron recomendaciones y una presentó observaciones que fueron debidamente atendidas.

La auditoría número 7/2024, de tipo combinada (cumplimiento y desempeño), detectó inicialmente cuatro observaciones relacionadas con procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Estas incluyeron: la omisión en la elaboración e integración de la investigación de mercado en el expediente RM 06/2024, la desactualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, la ausencia de mecanismos de supervisión y verificación de servicios contratados, y la falta de evidencia sobre la administración de diversos contratos. No obstante, mediante el oficio referido, el OIC confirma que todas estas observaciones se encuentran con "seguimiento concluido", lo que indica que fueron debidamente solventadas por la unidad responsable.

El resto de las auditorías —tanto de cumplimiento como combinadas— concluyeron sin recomendaciones, lo que refleja un nivel alto de cumplimiento normativo por parte del CIDETEQ en áreas clave como contratación de personal, manejo de activos fijos y seguridad jurídica en sus procesos administrativos. Este resultado pone de manifiesto un esfuerzo institucional por mantener la transparencia, la rendición de cuentas y el apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público y la gestión de recursos.

XI. Contenido y suficiencia del informe.

El contenido del informe muestra el desempeño general del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., y es suficiente para que esta instancia emita la opinión sobre sobre la eficiencia con la que se ejercen los recursos y el adecuado desempeño de sus funciones, permitiendo identificar áreas de oportunidad que con las recomendaciones emitidas, se contribuirá al fortalecimiento de los programas prioritarios y proyectos estratégicos de los entes de la Administración Pública Federal en términos de eficacia, eficiencia y economía.

X. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



1. Del Programa Institucional, se identificaron dos parámetros (1 del objetivo 2 y 1 del objetivo 3) con avances del 78.83% y 0%; razón por la cual se solicita al CIDETEQ, justifique los incumplimientos, además de realizar un análisis de los motivos y/o causas que impidieron el cumplimiento de las metas, a efecto de implementar las acciones necesarias para evitar su recurrencia en el presente ejercicio.
2. Respecto a los Indicadores de Programas Presupuestarios (MIR), se advierten 2 indicadores con avances del 74.99% (Eficiencia terminal de alumnos por cohorte) y 87.48% (Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma); se solicita al CIDETEQ proporcionar la información relativa al cumplimiento del indicador del nivel fin del Programa Presupuestario E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación.
3. En el rubro de adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, se solicita a la entidad precise de las contrataciones realizadas en el ejercicio que se reporta, el total de contratos, concepto, monto contratado por modalidad de compra, y avance; y de los contratos consolidadas y contratos marco, el total de contratos, concepto, monto y avance de los mismos.
4. De la situación presupuestal, se aprecia que los recursos propios disminuyeron notablemente, pues solo se captaron 16,156.7 miles de pesos, de los 40,538.3 miles de pesos programados, es decir una reducción del 39.9%; en este sentido se solicita al CIDETEQ implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados para el presente ejercicio. Asimismo, se recomienda a la entidad diversificar las fuentes de ingreso mediante la ampliación de servicios, así como establecer metas trimestrales de recaudación y mecanismos de seguimiento automatizado.
5. En relación situación presupuestal, se advierte que en el capítulo 2000, se ejercieron 5,068.7 miles de pesos de un total programado de 12,959.3 miles de pesos, lo que representa un cumplimiento del 39.13% y un subejercicio del 60.87%; si bien justifican tal variación, se solicita al CIDETEQ realizar un análisis de los motivos y/o causas que provocaron dicho subejercicio, a efecto de implementar las medidas necesarias para evitar incumplimiento de metas presupuestales en el presente ejercicio.
6. Respecto a la totalidad de los convenios interinstitucionales reportados, informar el monto y avance financiero de cada uno de ellos, así como los avances y logros alcanzados.
7. En cuanto al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el CIDETEQ deberá precisar cuántos proyectos integraron dicho portafolio, las fechas de inicio y conclusión, cuántos de éstos fueron aprobados por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, antes Coordinación de Estrategia Digital Nacional, las contrataciones realizadas, así como las fechas de inicio y conclusión de éstas, y los montos ejercidos; y por último, de aquellos proyectos que no se ejecutaron, la justificación respectiva.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1940, 01030, Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado es factible de ser aprobado por ese H. Consejo de Administración y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de estas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE
Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3

(
IARCIA ESTRADA JJ.

Lic. José Juan García Estrada.

J
[TPMN/EPG]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

